

Bogotá D.C, 14 de julio de 2021

COMUNICADO OFICIAL

Para: Directores de Zona, CCAV, CEAD, UDR'S, Consejeros Académicos y colaboradores de Registro y Control Académico.

De: Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados y Coordinador Nacional de Registro y Control Académico.

Asunto: Proceso de inscripción de aspirantes a ser beneficiarios del Programa Generación E – Componente Equidad – Vigencia 2021-2

La Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados y la oficina de Registro y Control Académico, se permiten confirmar que el proceso de inscripción de aspirantes a ser beneficiarios del Programa Generación E – Componente Equidad para la Vigencia 2021 – 2, se está llevando a cabo entre el 8 de julio y el 23 de julio de los corrientes.

Para lo anterior, les recordamos que los requisitos que se deben tener en cuenta para la realización del proceso son:

- a. Tener nacionalidad colombiana.
 - b. Tener entre 14 a 28 años en el momento de la validación de requisitos de la convocatoria 2021-2, **Validación que realizará el Ministerio de Educación Nacional.**
 - c. Estar registrado en la base certificada nacional de SISBEN (**SISBEN III**) con un puntaje máximo de 32 puntos (se tendrán en cuenta únicamente a las personas que se encuentren en estado validado).
- Nota:** El Ministerio de Educación Nacional - **MEN** es la única entidad autorizada para la validación de este requisito, por este motivo, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD en coherencia con las obligaciones establecidas en el Reglamento Operativo del Programa Generación E - Componente Equidad, entre las cuales se encuentra el deber de velar por la veracidad, oportunidad de la información y coadyuvar en los procesos de Convocatoria del MEN, comprobará que los aspirantes estén registrados en el SISBEN.
- d. Si el aspirante pertenece a población indígena y no cuenta con registro en el SISBEN, deberá estar registrado en la base censal del Ministerio del Interior.
 - e. Si el aspirante es víctima del conflicto armado y no cuenta con registro en SISBEN, deberá estar incluido en el Registro Único de Víctimas de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV.
 - f. No contar con título profesional universitario.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados - VISAE
Sede Calle 53 No. 14 -39 Piso 4 -5
Teléfono (057) (1) 3443700 ext 1640

g. Estar registrado en el SNIES como matriculado en primer curso **en calidad de estudiante nuevo**, en un programa académico de pregrado con registro calificado vigente (programa técnico, tecnológico o universitario), impartido bajo cualquier metodología (presencial, distancia tradicional o virtual) en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas que estén vinculadas al Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad y que a su vez dispongan de cupos en el componente al momento de la verificación de los presentes requisitos por parte del Ministerio de Educación.

h. No ser beneficiario en estado activo de un Fondo administrado por el ICETEX que cubra costos de matrícula y/o apoyo de sostenimiento.

Las fases del proceso de aprobación en el Programa son las siguientes:

PROCESO	DESCRIPCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
Inscripción	El aspirante presenta a la UNAD los documentos que le permitan demostrar que cumple la totalidad de requisitos exigidos para ser beneficiario, se inscribe como aspirante sin el pago del valor de matrícula.	INSCRITO	La inscripción no garantiza la aprobación como beneficiario
Admisión	La UNAD procede a registrar en el primer periodo académico al aspirante inscrito sin el pago del valor de la matrícula.	ADMITIDO	La admisión no garantiza la aprobación como beneficiario
Postulación	La UNAD reporta al Ministerio de Educación Nacional - MEN el listado de personas inscritas y admitidas en el primer periodo académico. El MEN publica por la plataforma HECAA el listado de aspirantes que cumplen con los requisitos, por este motivo, el aspirante realiza su proceso de matrícula pagando el valor de inscripción y seguro estudiantil (no se paga el valor de matrícula por concepto de créditos académicos).	POTENCIAL BENEFICIARIO	La postulación no garantiza la aprobación como beneficiario.
Aprobación	El Ministerio de Educación Nacional - MEN publica el listado de personas APROBADAS por la Junta Administradora del Programa Generación E Componente Equidad y la UNAD procede a legalizar la matrícula respectiva para el disfrute del beneficio.	BENEFICIARIO APROBADO	El estudiante puede continuar con su proceso de formación aplicando el beneficio en cada periodo académico.

Nuevamente, solicitamos a las direcciones zonales adoptar estrategias para llevar a cabo el proceso de inscripción con el cumplimiento de los requisitos enunciados y atendiendo la distribución de cupos realizada por la Universidad.

Fraternalmente,


EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ DÍAZ
Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados


RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RODRÍGUEZ
Coordinador Nacional de Registro y Control Académico

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados - VISAE
Sede Calle 53 No. 14 -39 Piso 4 -5
Teléfono (057) (1) 3443700 ext 1640